



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

003505

(09 SEP 2020)

“Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que mediante la Ordenanza No. 011 de 2019 se aprobó la suma de \$6.172.308.000.00 para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2020.

Que de acuerdo con el Oficio número CGD-225-2020 del 03 de julio de 2020 emanada del Contralor General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la trasferencia de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.543.070.646.00) MONEDA CORRIENTE, para cubrir sus costos, correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2020.


Que la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2800 del 14 de agosto de 2020, por la suma de \$1.543.070.646.00. ^{up}

Handwritten mark

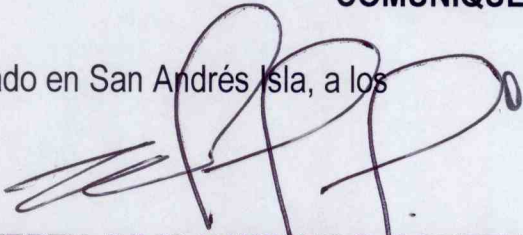
Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.543.070.646.00) MONEDA CORRIENTE, a la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2020.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los  09 SEP 2020

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador


LIZA HAYES MATHIAS Ph.D
Secretaria de Hacienda

 Elaboro: Adriana Forbes
Reviso: Oficina Jurídica
Reviso: Liza Hayes
Archivo: Adriana Forbes